

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:

CAI: 0008

Nombramiento:

NAI-008-2023

SIAD No.:

617944

Fecha del Nombramiento:

27 enero de 2023

Fecha de entrega del Informe:

16 de marzo de 2023

Fecha de entrega del Informe Final:

23 de marzo de 2023

Nombre del Auditor:

Licda. Martha Michelle OvandoLópez

Nombre del Supervisor:

Licda. Yahaira Natiana Vega
Maldonado

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de
Educación de Totonicapán

Tipo de Auditoría:

Cumplimiento en el área de
Inventarios

Áreas Examinadas:

Administrativa/Financiera

Período Auditado:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de
2022

TOMO 1 de 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE TOTONICAPÁN
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00008**

GUATEMALA, 14 de Marzo de 2023

Guatemala, 14 de Marzo de 2023

Director Departamental de Educación de Totonicapán:
Salomón Anastacio García Bulux
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2023, emitido con fecha 27-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Yahaira Natiana Vega Maldonado
Supervisor

Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Martha Michelle Ovando Lopez
Auditor, Coordinador

Licda. Martha Michelle Ovando Lopez
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG
- Sistema SAG UDAI WEB
- Circular 3-57 de Dirección de Contabilidad del Estado Departamento de Contabilidad, proceso de inventarios gubernamentales.
- Acuerdo Gubernativo número 217-94 reglamento de inventarios de los bienes muebles de la administración pública.
- Circular O-DIDAI-DS-001-2023 requerimiento de información de bienes muebles registrados en el inventario en la unidad ejecutora a su cargo.
- Circular DAFI-DC-269-2022 de fecha 08 de diciembre de 2022.

Nombramiento(s)

No. 008-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

- Determinar que se encuentren conciliados la información registrada en el Libro Mayor de Inventarios y formularios FIN1 y FIN2.

4.2 ESPECÍFICOS

- Determinar la veracidad de la información trasladada en el FIN 1 Y FIN 2.
- Determinar si no existen bienes no contabilizados.
- Determinar el saldo real de inventarios.
- Determinar una muestra de 20 bienes.

5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento en el área de inventarios de conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. NAI-008-2023 y CAI 00008 de fecha 27 de enero de 2023, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, comprendió la verificación de la conciliación de saldos entre el libro de inventarios, formularios FIN 1 "Formulario resumen de inventario institucional" y FIN 2 "Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta - Unidad Ejecutora, Analítico Bien-" y tarjetas de responsabilidad. Así mismo, las acciones realizadas y seguimiento en relación a bienes no contabilizados. De igual manera, mediante muestra selectiva de 20 bienes muebles, se verificó que los mismos se encontraran registrados en los controles establecidos para el efecto, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. (Ver anexo 2)

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Conciliación de saldos de inventarios	69	NO		20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

N/A

6. ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoría se elaboró la matriz de evaluación de riesgos, el cuestionario de control interno, se realizaron pruebas de cumplimiento con base a los

componentes de control interno y verificación de 20 bienes muebles físicos de 20 servidores públicos, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Conciliación de saldos de inventarios

Riesgo materializado

No. 1 Falta Encargado de Inventarios.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, al realizar auditoría de cumplimiento al departamento de Inventarios, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se constató que no se ha nombrado de forma oficial al encargado de inventarios, de conformidad con lo que indica el numeral 28 del Manual de Funciones, Organización y Puestos de las Direcciones Departamentales de Educación -DIDEDUC-, autorizado a través del Acuerdo Ministerial No. 94-2020, de fecha 10 de enero de 2020, debido a que, desde el 01 de noviembre del 2016 hasta la presente fecha, es el asistente de la sección financiera, quien realiza las funciones inherentes al puesto de forma interina.

Comentario de la Auditoría

De acuerdo al análisis efectuado a los comentarios vertidos y pruebas presentadas por los responsables, se determinó que, no desvirtúan la condición de la deficiencia, debido a que aún cuando ya se inició el proceso de contratación del Encargado de Inventarios para la DIDEDUC de Totonicapán, a la fecha no se encuentra nombrada la persona propuesta para dicho puesto, por lo que la deficiencia se confirma.

Comentario de los Responsables

Por medio del oficio No. 187-2023 de fecha 08 de marzo de 2023, el Director Departamental de Educación de Totonicapán, indico que: "Solamente se tiene pendiente la fecha para que se emita el Acuerdo Ministerial de Nombramiento para el puesto oficial de Encargado de Inventarios. Así mismo, por medio del oficio No. 52-2023 de fecha 7 de marzo de 2023, El Jefe de la Sección de Recursos Humanos, indico que: "Con relación al puesto vacante que ha estado sin movimiento, se tiene actualmente ya la propuesta de Encargado de Inventarios y será ocupada. Solamente se tiene pendiente, el Acuerdo Ministerial de Nombramiento y el puesto oficial de Encargado de Inventarios se ocupa. Se adjunta, copia del Conocimiento No. RRHH- TOT-0002/2023, sobre la propuesta

correspondiente. Por lo que, si ha existido un movimiento para ocupar el puesto de Inventarios y que ha iniciado el año pasado con la convocatoria interna y luego con la Convocatoria externa de finalmente concluyo con la generación de la propuesta".

Responsables del área

SALOMON ANASTACIO GARCIA BULUX
APOLONIO LORENZO CHAMORRO IXCAQUIC
JUAN RAFAEL AJPOP GARCIA
CESAR AUGUSTO TUCH MEJIA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>El Director Departamental de Educación de Totonicapán, realice las siguientes acciones: Gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero y el a su vez al Jefe de la Sección de Recursos Humanos de esta DIEDUC de Totonicapán, para que les dé seguimiento a las acciones ya realizadas, a efecto se agilice el proceso de contratación del Encargado de Inventarios y se emita el acuerdo de nombramiento para que el profesional propuesto ocupe dicho puesto. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.</p>	10/03/2023

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con la evaluación realizada al riesgo que dio origen al nombramiento de auditoría, en cuanto a que exista variación entre los saldos reportados en el libro de inventarios con los reportes FIN-01 "Formulario resumen de inventario institucional" y FIN-02 "Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta - Unidad Ejecutora, Analítico Bien-" y tarjetas de responsabilidad, así como bienes no contabilizados, se concluye que, en esta Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, no existe el riesgo materializado, debido a que, los saldos reportados tanto en el libro general de inventarios, con los reportes FIN-01 "Formulario resumen de inventario institucional" y FIN-02 "Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta - Unidad Ejecutora, Analítico Bien-" y las tarjetas de responsabilidad se encuentran conciliados.

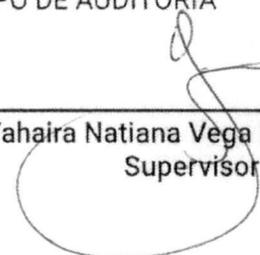
De conformidad con la verificación física de 20 bienes muebles, por medio de muestra selectiva, se pudo constatar que los mismos se encuentran registrados en el libro general de inventarios, en el reporte FIN-02 "Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta - Unidad Ejecutora, Analítico Bien-" y en tarjetas de responsabilidad, los cuales se encuentran debidamente codificados. Así mismo se constató, que de conformidad con el reporte No. R00807391, la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, no tiene bienes muebles sin contabilizar. Sin embargo, si existe riesgo ya que no se cuenta con el titular del puesto de encargado de inventarios, debido a que la persona que actualmente realiza las

funciones del área en mención, se encuentra nombrada de forma interina. Ver deficiencia 1.

Para disminuir el riesgo identificado, es necesario que se implementen las recomendaciones consignadas en el presente Informe de Auditoría.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Yahaira Natiana Vega Maldonado
Supervisor

Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Martha Michelle Ovando Lopez
Auditor, Coordinador

Licda. Martha Michelle Ovando Lopez
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

Anexo No. 1 Nombramiento No. NAI-008-2023

Anexo No. 2 Verificación Física de Bienes Muebles


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI
Ministerio de Educación

Anexo 1

Dirección Departamental de Educación de Totonicapán Auditoría de Cumplimiento en el área de Inventarios Nombramiento Período del 1 de enero al 31 de 2022



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-008-2023



CAI: 00008

Guatemala, 27 de enero de 2023

Equipo de Auditoría
Yahaira Natiana Vega Maldonado (Supervisor)
Martha Michelle Ovando Lopez (Auditor, Coordinador)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE TOTONICAPÁN; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Esta auditoría debe: General:

Determinar que se encuentren conciliados la información registrada en el Libro Mayor de Inventarios y formularios FIN1 y FIN2.

Específicos:

Determinar la veracidad de la información trasladada en el FIN1 y FIN2.
Determinar si no existen bienes no contabilizados.
Determinar el saldo real de inventarios.
Determinar una muestra de 20 bienes.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que exista variación entre los saldos reportados en el libro de inventarios con FIN-01 Y FIN-02, así como saldos no contabilizados.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 16-03-2023

Victoria Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DAI
Ministerio de Educación

PBX: (502) 2411-9393

www.mineduc.gob.gt | Twitter | Facebook | Instagram | YouTube



Anexo 2

Dirección Departamental de Educación de Totonicapán
Auditoría de Cumplimiento en el área de Inventarios
Verificación Física de Bienes Muebles
Período del 1 de enero al 31 de 2022
Valores expresados en Quetzales

No.	Nombre del servidor público	Descripción del bien	Código SICOIN WEB	Valor del bien	Registrado en libro general de inventarios en la página No.	Registrado en FIN 2 SICOIN WEB en la página No.	Registrado en Tarjeta de responsabilidad No.
1	Justo Andrés García Hernández	Impresora HP	001C5B5C	2,950.00	36	313	004328
2	Ulises José Tzoc Bulux	Escritorio península	001571FD	1,295.00	43	289	005063
3	Walter Rocael Ajpop Velázquez	Computadora de Escritorio Lenovo	003B3A9C	4,830.82	25	17	005062
4	Higinio Us López	Escritorio península "L"	0013B3D6	1,295.00	43	289	004347
5	Juana Patricia Castro Lacán	Impresora Lexmark	00409A88	3,995.00	37	300	004546
6	Carlos Eliseo García Talé	Impresora Lexmark	00409A85	3,995.00	37	303	003091
7	Juan Abelino Chavaloc Yax	Silla tipo ejecutivo	0015CAD1	690.00	43	365	005166
8	Vilma Marina Tzoc Aguilar	Silla tipo ejecutivo	0040AB59	720.00	45	372	004374
9	Olga Silvestra Tiu Elías	Escritorio Península	00157201	1,295.00	43	289	004721
10	Karina Gabriela Tuch Mejía	Computadora de Escritorio Lenovo	003B3AA0	4,830.82	25	34	004811
11	Erick Antonio Cáceres Bejarano	Silla tipo presidente	00112032	1,200.00	43	366	005072
12	Manuel José Ajpop Turnil	Scanner Fujitsu	0037994D	7,900.00	23	329	003573
13	Juan Rafael Tzoc Toc	Armario	0035B250	1,700.00	39	8	004351
14	Norma Elizabeth Chanax Gómez	Credencia de madera	00112036	990.00	38	275	004802
15	Moisés Elías García Vásquez	Computadora Dell	0041071A	6,300.00	25	48	004450
16	Juan Rafel Ajpop García	Teléfono	004F9BC9	425.00	53	824	005076
17	Dora Beatriz García Gutiérrez	Archivo de metal 4 gavetas	001B3943	1,200.00	39	2	003575
18	Antonieta Juana Cuá Álvarez	Scanner HP	004F7FA7	7,068.00	33	329	004474
19	Elder Waldemar Zúñiga Morales	Maquina fotocopiadora Konica Minolta	0013410A	29,200.00	40	310	004551
20	José Geovany Chanax García	Reloj Biométrico	00516893	3,700.00	69	834	005168